



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: PR-DES-06

ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN DE LA SCR D

VERSIÓN: 08

FECHA: 14/082018

PÁGINA: 1 DE 4

1. OBJETIVO:

Garantizar que las áreas responsables de proyecto cuenten con un instrumento actualizado que les brinde apoyo para la programación y gestión administrativa, que se organiza a través de los proyectos de inversión.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la formulación de los proyectos de inversión y con el ajuste a los componentes y distribución de recursos requeridos para cumplir las metas de los proyecto de inversión propuestas para cada vigencia y termina con la publicación del plan de acción de la entidad y la actualización de los proyectos de inversión de la SCR D.

3. NORMATIVIDAD LEGAL Y REGLAMENTARIA:

- Ver normograma

4. RESPONSABLE

Dirección de Planeación

5. CONDICIONES GENERALES:

El Plan de Acción es un instrumento que ayuda a la organización y control de la gestión del proyecto de inversión, por lo cual, aun cuando la consolidación y actualización está en cabeza de la Dirección de Planeación, no indica que por este hecho, esa área se haga responsable por la gestión o los resultados del proyecto.

Las modificaciones del Plan de acción se pueden dar por:

- Ajustes en definición o magnitud de metas
- Creación de componentes o de acciones
- Creación de conceptos de gasto
- Modificación en los recursos asignados a las acciones
- Modificación en la cuantía de recursos asignados a alguno de los conceptos de gasto previstos para ejecutar el proyecto.

La modificación de los proyectos de inversión de la entidad, en lo que tiene que ver con metas y/o recursos, automáticamente exige una modificación simultánea del Plan de Acción de los mismos. El tiempo máximo de ejecución: permanente.

Los soportes de las modificaciones de información así como de la gestión realizada y reportada por los proyectos de inversión, son responsabilidad de las gerencias de los proyectos (Direcciones encargadas de los mismos) y están bajo custodia de cada uno de los responsables de proyectos y del área que reporta la información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: PR-DES-06

ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN DE LA SCR D

VERSIÓN: 08

FECHA: 14/082018

PÁGINA: 2 DE 4

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (FLUJOGRAMA O DIAGRAMA DE FLUJO)

A continuación, se describen, secuencialmente, las actividades del procedimiento, señalando su duración, responsables y evidencias:

Director(a) de Planeación	Profesional de la Dirección de Planeación	Área Responsable del Proyecto de inversión	Descripción de actividades
<p>2. Enviar e informar a los responsables de Proyecto de inversión y ordenadores de gasto</p>	<p>INICIO</p> <p>1. Consolidar Plan de Acción versión cero de la entidad.</p> <p>FR-01-PR-DES-06 Plan de acción. Plan de acción versión cero</p> <p>3. Cargar plan de acción versión cero en el aplicativo PREDIS de la Secretaría de Hacienda</p> <p>4. ¿Se modificó la apropiación por parte del Concejo de Bogotá en algunos de los proyectos de inversión?</p> <p>NO</p> <p>6. Enviar el plan de acción al Grupo Interno de Recursos Financieros de la SCR D e informar a los responsables de Proyecto de inversión y ordenadores de gasto</p> <p>7. Tramitar la publicación del Plan de Acción de la SCR D</p> <p>SI</p> <p>5. Coordinar y ajustar con el responsable del proyecto de inversión afectado, la modificación aprobada por el Concejo de Bogotá.</p> <p>FR-01-PR-DES-06 Plan de acción. Plan de acción versión cero</p> <p>8. ¿Se requiere modificar el plan de acción del proyecto?</p> <p>NO</p> <p>9. Elaborar solicitud de modificación y enviar a la Dirección de Planeación</p> <p>FR-11-PR-MEJ-01 Memorando FR-01-PR-DES-01 Formulación de proyectos de inversión</p> <p>1</p>	<p>1. Se realiza la consolidación definitiva de la información enviada por los responsables del Proyecto, con el fin de establecer la versión cero del mismo y se envía a través de correo al Director de Planeación. Duración: 2 días.</p> <p>2. Se envía a través del correo electrónico a los responsables de proyecto de inversión y ordenadores de gasto, la versión cero del plan de acción. Duración:1 día.</p> <p>3. Se realiza el cargue en el aplicativo de la PREDIS de la Secretaría de Hacienda Distrital, de la asignación presupuestal de cada proyecto de inversión por tipo, componente, concepto de gasto y fuentes de financiación. Duración: 2 días.</p> <p>5. Si se realizó alguna modificación se coordina y ajusta entre el profesional de la Dirección de Planeación y el responsable del proyecto afectado la modificación a realizar, con el fin de ajustar el plan de acción en su versión cero.</p> <p>6. Se remite vía correo electrónico la versión cero del plan de acción al Grupo Interno de Recursos Financieros, con el fin de realizar el cargue correspondiente en el PREDIS interno y a los responsables de proyecto de inversión y ordenadores de gasto. Duración:1 día.</p> <p>7. Tramitar la publicación en Cultunet del Plan de Acción de la SCR D para la vigencia siguiente al profesional designado de la Dirección de Planeación. Duración:2 días.</p> <p>9. Antes de solicitar la modificación debe analizarse si la fuente de recursos que financia, la acción y/o concepto de gasto destino permite contratar el objeto de gasto a los que se pretende destinar los recursos y si con el traslado no se afecta el cumplimiento de las metas. La solicitud debe incluir una justificación de por qué se realiza la modificación y definir los impactos que la misma tendrá sobre las metas del proyecto y/o metas Plan de Desarrollo Distrital. De igual forma debe incluir el detalle de las metas, actividades, acciones y conceptos de gasto que se modificarán, así como los valores a modificar. Si el traslado es entre componentes adicionalmente se debe anexar el/los certificado(s) de disponibilidad correspondiente(s) y formulación del Proyecto de Inversión debidamente actualizada. La solicitud y el adjunto con la formulación del proyecto de inversión debe tramitarse a través del aplicativo ORFEO.</p>	<p>FIN</p>

Si este documento se encuentra en medio digital fuera de la intranet de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, o es una copia impresa, se considera como COPIA NO CONTROLADA. Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: PR-DES-06

ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN DE LA SCR D

VERSIÓN: 08

FECHA: 14/082018

PÁGINA: 3 DE 4

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (FLUJOGRAMA O DIAGRAMA DE FLUJO)

A continuación, se describen, secuencialmente, las actividades del procedimiento, señalando su duración, responsables y evidencias:

Director(a) de Planeación	Profesional de la Dirección de Planeación	Descripción de actividades
<p>10. Recibir y reasignar la solicitud de modificación.</p> <p>11. Evaluar si la solicitud de modificación o traslado cumple con los requerimientos solicitados por la Dirección de Planeación</p> <p>12. ¿Es viable la modificación?</p> <p>13. Informar al responsable del proyecto de inversión para incluir ajustes</p> <p>14. Remitir memorando de viabilidad de la modificación al Grupo Interno de Recursos Financieros</p> <p>FR-11-PR-MEJ-01 v4 Memorando.</p> <p>15. Solicitar la publicación del Plan de Acción actualizado.</p> <p>FIN</p>		<p>10. Se recibe la solicitud de modificación y reasigna al profesional de la Dirección de Planeación designado para tal fin. Duración: 1 día.</p> <p>11. Se realiza la revisión de la solicitud así como del documento de formulación. Los totales por fuente del proyecto deben corresponder y los recursos a trasladar (si los hay) deben estar soportados en el correspondiente CDP cuando se realiza entre componentes y deben tener coherencia con la justificación presentada. Duración 2 días.</p> <p>13. Se solicita realizar los ajustes a las observaciones presentadas por parte de la Dirección de Planeación y se reinicia en actividad 11. Duración: 1 día.</p> <p>14. Se envía a través del aplicativo ORFEO al grupo interno de recursos financieros, la viabilidad de la modificación, anexando el plan de acción actualizado del(los) proyecto(s) de inversión afectados. Duración: 2 días.</p> <p>15. Se solicita la publicación del Plan de Acción actualizado en la Intranet de la Entidad al profesional designado en la Dirección de Planeación. Duración: 2 días.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: PR-DES-06

ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN DE LA SCR D

VERSIÓN: 08

FECHA: 14/082018

PÁGINA: 4 DE 4

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE	CÓDIGO	FÍSICO	MAGNÉTICO	APLICATIVO
Plan de acción.	FR-01-PR-DES-06	x	x	ORFEO
Memorando.	FR-11-PR-MEJ-01	x	x	ORFEO
Formulación de proyectos de inversión	FR-01-PR-DES-01	x	x	ORFEO

8. CONTROL DE CAMBIOS

No.	CAMBIOS REALIZADOS
N/A	Versión inicial Sistema Integrado de Gestión
01	Ver Solicitud de creación o modificación de documentos radicado No 20135200059943 – Fecha 16/05/2013
02	Ver Solicitud de creación o modificación de documentos / Fecha: 29 de septiembre de 2014, radicado 20145000185693
03	Ver Solicitud de creación o modificación de documentos / Fecha: 15 de octubre de 2015, radicado 20155200228073 y Radicado 20155200251803 del 20/11/2015
04	Ver Solicitud de creación o modificación de documentos, Radicado 20165200113423 del 14/07/2016
05	Ver Solicitud de creación o modificación de documentos, Radicado 20165200209973 del 21/12/2016
06	Ver Solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documentos Radicado 20175000077443, fecha 25/05/2017
07	Ver Solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documentos Radicado 20185000132143, fecha 13/07/2018

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: JOHANNA ANDREA CENDALES MORA	Nombre: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA	Nombre: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Cargo: Profesional Dirección de Planeación	Cargo: Director de Planeación	Cargo: Director de Planeación
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO